



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.-

Visto el expediente N° 3156/92, lo resuelto en el Acuerdo del día de la fecha y,

CONSIDERANDO:

1°) Que el Ministerio de Justicia de la Nación nombró el Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata (resolución 665/93).

2°) Que esta Corte, en su resolución 1335/92, creó el cargo mencionado en el considerando anterior, de acuerdo a lo dispuesto por las leyes 24.121; 16.432; 17.928 y 19.326.

3°) Que si bien no se encuentra aun habilitado el Tribunal Oral en dicha jurisdicción, los motivos invocados por el Sr. Fiscal de Cámara resultan atendibles.

Por ello,

SE RESUELVE:

Encomendar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata la toma de juramento del doctor Daniel Rubén Dario Vazquez, en el carácter expresado en el considerando 1° de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma manuscrita]

ANTONIO BOGGIANO

[Firma manuscrita]

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

RICARDO LEVENS
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION